



Propuestas para mejorar el proceso de certificación ambiental (EIA) minero

1. Desarrollar un sistema de planificación integrada del territorio

Es necesario ubicar al **EIA de un proyecto** en un ámbito territorial y armonizarlo con una estrategia de desarrollo territorial y políticas de productividad urbano-rurales. Hay que **evitar que el EIA suplante los planes de desarrollo de las zonas con presencia minera**. Para ello se debe **impulsar la planificación desde una fase prospectiva**. La **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)** debe permitir iniciar el proceso de planificación del territorio para los espacios regionales e incluso interregionales.

Apostamos porque en la PCM se fortalezca la **Secretaría de Descentralización para que cuente con capacidad técnica que permita agilizar la inversión pública**.

Es necesario contar con un **fondo para financiar estas inversiones**. Las asociaciones **Público Privadas** o las **Obras por Impuestos** deben ser herramientas útiles para incentivar procesos de diálogo entre las poblaciones locales, el Estado y los titulares mineros

2. Continuar con el fortalecimiento del Estado

Se requiere formalizar un **Sistema Nacional de Gestión de Conflictos y de Dialogo**.

La fiscalización debe acompañar la inversión minera mediante la orientación y la sanción como acciones diferentes pero complementarias. Será necesario tener un mecanismo de **coordinación y de intercambio de información entre la OEFA y el SENACE**.

3. Impulsar la diligencia y celeridad administrativa

Hay que impulsar la simplificación administrativa en la certificación ambiental para trámites multiplicados, no alineados, vallas, barreras y sobrecostos que complican la elaboración de un EIA. Esta simplificación es una **responsabilidad conjunta del MINAM y el SENACE**.

Desde la perspectiva de la participación ciudadana hay que **impulsar la formación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos** para ayudar a crear confianza entre la población local, el titular y el Estado.

4. Entender los roles del EIA

El EIA debe de cumplir su **rol orientador** para la correcta ejecución de un proyecto minero. Es necesario que el SENACE asegure que los titulares y las consultoras trabajen correctamente las **fases de conceptualización y alcances** del EIA. Un buen **Resumen Ejecutivo** es una herramienta para lograr una adecuada comunicación sobre el proyecto.



5. Normar la información de línea de base compartida

Con la norma que aprueba la Certificación Global se señala que la información de la línea de base será pública y compartida. Esto nos lleva a plantear la necesidad de que se norme esta ejecución lo antes posible para que el SENACE pueda orientar la consecución de este objetivo.

6. El compromiso con la Consulta Previa

La consulta previa es un compromiso asumido por el Estado peruano que debe de asumirse cabalmente. Todos los actores involucrados en el proceso de certificación deberán de ayudar a lograr la consulta previa cuando corresponde.

Temas a dar seguimiento

Hay que felicitar la iniciativa del Estado para lograr una **Certificación Global** que integre todas las operaciones y que incluya los diferentes títulos habilitantes. De igual modo, vemos muy positivas las iniciativas de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPNIGA) del Ministerio del Ambiente para **reglamentar la participación ciudadana**; y también con la consultoría para la **determinación de una metodología para la definición de las áreas de influencia**. Estos instrumentos deben de constituirse como herramientas claves en los procesos de certificación.

Suscriben el documento

- Synara Sánchez Sotomayor DNI 18085514
- Luis Ore DNI 09866996
- Pilar Vidal DNI 07505706
- Fernando Montero DNI 42645765
- Zuider Zamalloa DNI 41235537
- Alina Hoyos Ordóñez DNI 06751060
- Ricardo Morel DNI 02610802
- José Luis López DNI 04623629
- Manuel Bernales DNI 07874877
- Lorenzo Ccapa Helachoqque DNI 24876302